



INCENTIVO

Las aportaciones a planes de pensiones reducen la base imponible del IRPF, por lo que suponen una reducción en el pago del impuesto igual al tipo marginal que sea aplicable en cada caso.

ARTÍCULO

Planes para autónomos

Se introduce una modalidad específica para este colectivo.

En los últimos años las aportaciones máximas a planes de pensiones se han ido reduciendo, de forma que desde 2022 son de sólo 1.500 euros.

Ello ha afectado especialmente a empresarios y autónomos, colectivos que realizaban importantes aportaciones a estos productos y que, gracias a ello, disfrutaban de unos beneficios fiscales que ahora se han visto reducidos.

Pues bien, a partir de 2023 se han introducido mejoras que benefician específicamente a este colectivo. Además de las aportaciones a planes de pensiones personales (de hasta 1.500 euros), los autónomos van a poder efectuar aportaciones adicionales de hasta 4.250 euros a unos nuevos planes de pensiones especiales para autónomos.

Si usted es autónomo, nuestros profesionales le informarán de los nuevos planes de pensiones para este colectivo.